

GE JARA GRAU
A DEL ECUADOR
O. GUAYAQUIL 2

NUMERO: 1 1 3 4/81.

PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUN-
TA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SO-
CIOS DE VIVEROS ATALAYA COMPANIA
LIMITADA.

"Señor Notario: Ingeniero Eustorgio Mendoza Cubillo, a usted
atentamente le digo: Que acompaño en cuatro fojas útiles la
copia debidamente certificada por mí, del acta de la sesión
de Junta General Extraordinaria de Socios de Viveros Ata-
laya Compañía Limitada, celebrada en esta ciudad el vein-
titrés de Noviembre del año en curso, a fin de que usted se
sirva protocolizar en el Registro correspondiente la mencio-
nada Acta i que hecho esto, se confieran las copias respec-
tivas. Justicia, etcétera. Firmado) Ing. Eustorgio Mendoza
Cubillo. Firmado) Eustorgio Mendoza, -----

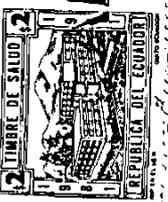
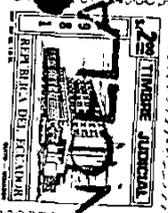
Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Viveros
Atalaya Compañía Limitada.- En la ciudad de Guayaquil, a
las seis de la tarde del día lunes veintitrés de Noviembre
de mil novecientos ochenta i uno, en el domicilio del señor
Voltaire Paladines Polo, ubicado en la calle Costanera nú-
mero ochocientos once entre las de Guayaecanes e Higueras,
Ciudadela Urdesa de esta ciudad, estando presente todos los
socios que integran la totalidad del capital social de Vi-
veros Atalaya Compañía Limitada, a saber: el señor Voltai-
re Paladines Polo, dueño de setenta i cinco participacio-
nes de un mil sucres cada una, con derecho a setenta i cin-
co votos; el ingeniero Eustorgio Mendoza Cubillo, por sus
propios derechos i como administrador común de doce parti-

1 cipcaciones de un mil sueres cada una, de las que era propie-
2 taria la señora Irene Paladines Toro de Mendoza i que por
3 haber fallecido en esta ciudad el once de Noviembre del año
4 pasado, han pasado a ser copropietarios de las mencionadas
5 participaciones el expresado ingeniero Eustorgio Mendoza Cu-
6 billo, cónyuge de la decesada i sus hijos legítimos Andrés
7 Voltaire, María Sol i Eduardo Eustorgio Mendoza Paladines,
8 los dos primeros menores de edad i el último, mayor de edad,
9 herrederos de élla, con derecho a doce votos; el mismo inge-
10 niero Eustorgio Mendoza Cubillo, dueño de trece participacio-
11 nes de un mil sueres cada una, de las que fué propietario el
12 señor José Romero Toro i que se las cedió a título oneroso,
13 conforme a la escritura otorgada en la ciudad de Machala,
14 ante la Notaria de ese Cantón, señorita abogada Betty Gál-
15 vez Espinoza el tres de Julio de mil novecientos ochenta i
16 uno, con derecho a trece votos; se trató entre ellos de la
17 necesidad de la ratificación o de la convalidación en su ca-
18 so, de las decisiones constantes del Acta de Junta General
19 Extraordinaria de Socios celebrada el viernes veintiocho de
20 Agosto de mil novecientos ochenta i uno en la que concurrió
21 la señora Presidente, doña Amada Toro de Paladines en tal
22 carácter i representando también al socio, su cónyuge don
23 Voltaire Paladines Polo, en orden a que se continúe el trá-
24 mite de la aprobación de la Constitución de la Compañía And-
25 nima Radio Reloj S.A. RADRESA, conforme consta de la escri-
26 tura otorgada en esta ciudad el veinte de Octubre de mil no-
27 vecientos ochenta i uno ante el Notario de este Cantón, doc-
28 tor Jorge Jara Grau, en la Intendencia de Compañías de Guaya-

REPUBLICA DEL ECUADOR
RIO-GUAYAZQUI



D. ...
NOVIEMBRE 1920
Guayaquil-Ecuador



quil, convinieron los socios concurrentes a esta reunión que
representan todo el capital social i pagado de la Compañía,
constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios para
tratar i resolver sobre la necesidad de la ratificación o
convalidación antedichas, con la intervención directa i per-
sonal del socio señor Voltaire Paladines Polo, habiéndose
constituído realmente en Junta General Extraordinaria de So-
cios con la concurrencia de los antes nombrados bajo la di-
rección de la Presidente señora doña Amada Toro de Paladines
i con la intervención del Gerente de la Compañía, ingeniero
Eustorgio Mendoza Cubillo que actúa de Secretario. Al efec-
to, la señora Presidente, declarando instalada la sesión,
con la concurrencia de los prenombrados socios, somete a
consideración de la Junta, una vez que ésta constituye el
capital íntegro de Viveros Atalaya Compañía Limitada, si se
declara constituida válidamente esta Junta General Extraor-
dinaria de Socios para tratar sobre la convalidación o ra-
tificación de que se ha hablado anteriormente, habiendo re-
suelto los concurrentes integrantes de todo el capital so-
cial i pagado de la Compañía, en forma unánime, que la Jun-
ta se encuentra legalmente constituida i que puede entrar-
se a conocer de la motivación de esta Junta, o sea de la
necesidad de la ratificación o de la convalidación sobredi-
chas.- Habiéndose discutido ampliamente dicho asunto, la Jun-
ta General Extraordinaria de Socios de Viveros Atalaya Com-
pañía Limitada, aprobó por unanimidad de votos de los so-
cios asistentes a esta Junta, que se ratifican o se conva-
lidan, en su caso, todo lo resuelto por la Junta General Ex-

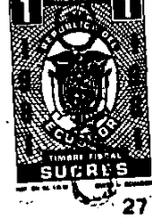
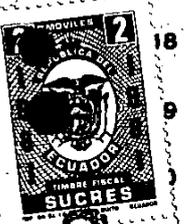
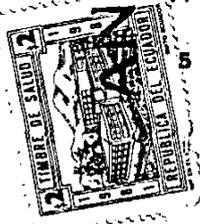
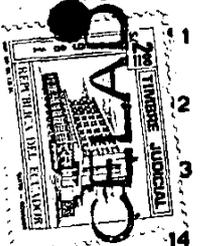
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 traordinaria de Socios, celebrada en esta ciudad el día
2 viernes veintiocho de agosto de mil novecientos ochenta i
3 uno, conforme consta del acta pertinente, en la forma deter-
4 minada en la misma, manifestando por su parte, además, el
5 socio señor Voltaire Paladines Polo, que acoge, conviene
6 i acepta por sus propios derechos, todo lo expuesto en su
7 nombre, en la indicada Junta, por su cónyuge doña Amada To-
8 ro de Paladines, ratificando o convalidando en su caso, así,
9 también, todo lo manifestado por ella, en su nombre, en la
10 indicada Junta resolvió también que se protocolice una co-
11 pia del acta de esta Junta General Extraordinaria de So-
12 cios en la Notaría a cargo del doctor Jorge Jara Grau i que
13 hecho esto se obtenga una copia de ella i se la presente
14 en la Intendencia de Compañías para que continúe el trámi-
15 te de la aprobación de la Constitución de la Compañía Anóni-
16 ma Radio Reloj S.A. RADRESA .- Habiéndose cumplido con el
17 objeto de esta Junta Universal de Socios, se suspende la
18 sesión a las siete i media de la noche para que se proceda
19 a la redacción de esta acta, hecho lo cual, el señor Secre-
20 tario dá lectura a la misma, luego de la reinstalación de
21 la sesión con los mismos socios que han concurrido desde
22 la instalación de esta Junta i es aprobada por unanimidad
23 de votos de los socios que integran todo el capital social
24 de la Compañía asistentes a esta sesión, la que se levanta
25 a las ocho de la noche, no sin antes dejar constancia que
26 quedan formando parte del expediente correspondiente a esta
27 Junta, los siguientes documentos: la lista de socios con-
28 currentes elaborada por el señor Secretario, el Gerente de

ORGANISMO PARA GRAN...
REPUBLICA DEL ECUADOR
NOTARIO GUAYAQUIL



Dr. Jata Guan
NOTARIO P. P.
Guayaquil-Ecuador



la Compañía ingeniero Eustorgio Mendoza Cubillo, el detalle del número de participaciones, su valor pagado i los votos respectivos; copia del documento que acredita que el ingeniero Eustorgio Mendoza Cubillo es el administrador común de las participaciones sociales que fueron de su cónyuge doña Irene Paladines Toro de Mendoza; copia del nombramiento de Presidente de Viveros Atalaya Compañía Limitada en favor de la señora Amada Toro de Paladines; copia del nombramiento de Gerente de la indicada Compañía en favor del ingeniero Eustorgio Mendoza Cubillo; i, copia de esta Acta debidamente certificada. f) Amada Toro de Paladines, Presidente. - f) Voltaire Paladines Polo.- f) Eustorgio Mendoza Cubillo, Gerente-Secretario, quien actúa e interviene además conforme al texto de esta Acta. Es fiel copia del acta de Junta General Extraordinaria de Socios, celebrada en esta ciudad, el lunes veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta i uno i que consta del Libro de Actas pertinentes i al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, veinticuatro de Noviembre de mil novecientos ochenta i uno. Firmado) ingeniero Eustorgio Mendoza Cubillo Gerente Secretario".-----

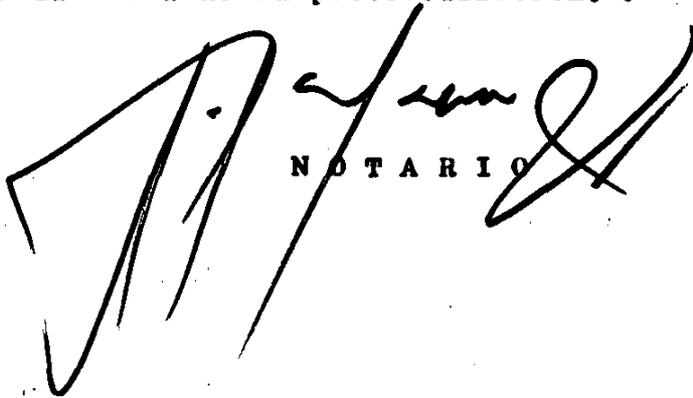
DILIGENCIA: A solicitud del señor ingeniero Eustorgio Mendoza Cubillo, patrocinado por el señor doctor Eustorgio Mendoza, en seis fojas útiles, incluyendo la petición i la presente, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Segunda a mi cargo la copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de Viveros Atalaya Compañía Limitada.- Guayaquil, veinticu-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

tro de Noviembre de mil novecientos ochenta i uno. Firmado)

J. Jara Grau - Notario^m. - Enmendado: representando.- los. cons-
titución. participaciones. socios. 2

ESTA IGUAL A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA en tres fojas rubricadas por mí el Notario, que sello i
firmo en la fecha de su protocolización.


NOTARIO

